

OMNICOMM-ECUADOR S.A.

Manta, 20 de febrero del 2015

Señor
FRANKLIN EDWARD BRANDS MENÉNDEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que en el acto constitutivo de la compañía anónima denominada **OMNICOMM-ECUADOR S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Karla Troncozo Hasing, el día 20 de febrero del 2015, fue usted designado para ejercer el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente; y tendrá todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley.

Atentamente,



EDWARD ANDRÉS BRANDS VELIZ
C.C. 0928852367
GERENTE GENERAL

*Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **OMNICOMM-ECUADOR S.A.**-
Manta, 20 de febrero del 2015.*



FRANKLIN EDWARD BRANDS MENÉNDEZ
C.C. 0913236287
PRESIDENTE
Nacionalidad ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 4574



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	520
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNICOMM-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRANDS MENENDEZ FRANKLIN EDWARD
IDENTIFICACIÓN	0913236287
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK